

Núm. 2020-3257

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En el seno del expediente administrativo n.º 1995/2020/TE, instruido en relación con el concurso – oposición libre convocado para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Oficial del Servicio de Alumbrado Público, se ha dictado por la Alcaldía – Presidencia Decreto n.º 2908/2020, de fecha 29 de octubre, resolviendo lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido en el expositivo.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. CORBATÓN GIMENO, SALVADOR.
2. GARZARÁN CALDERARO, JAVIER.
3. GONZALVO SORIANO, ROBERTO.
4. IZQUIERDO GÓMEZ, MANUEL JOSÉ.
5. LÓPEZ RIPOLL, MANUEL.
6. MELÉNDEZ ANDRÉS, ALFONSO.
7. ROMERO MARTÍNEZ, LUIS.
8. ROMO BLASCO, LEANDRO.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

MARCO ESTEBAN, MIGUEL ÁNGEL. Motivo de la exclusión: Presentación de la instancia fuera del plazo establecido al efecto.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones.

Tercero.- Declarar que, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones contra la lista publicada y no se presentara documentación alguna para subsanación de errores, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación; en caso contrario, se dictará nueva resolución por la Alcaldía-Presidencia aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Designar al Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, con arreglo a la siguiente composición:

PRESIDENTE:

D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal, como titular, y D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel, como suplente.

VOCALES:

D. Francisco Navarro Escriche, como titular, y D. Martín Navarro Barea como suplente.

D. Ángel Abril Aspas, como titular, y D^a Celia Marzo Esteban, como suplente.

D. Carlos Puerto Casinos, como titular, y D. Álvaro Pérez Luna, como suplente.

SECRETARIO

D^a Teresa Millán Sanz, como titular, y D^a Montserrat Acero Carrero, como suplente.

Los aspirantes, de conformidad, con lo determinado en el artículo 13.4) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Quinto.- Señalar el día 8 de junio de 2021, a las 10.00 horas, en el aula de exámenes del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sito en la C/ Atarazanas s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teruel.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador.”

Teruel, 29 de octubre de 2020.- El Técnico de Personal y Servicios Generales, Fdo. Álvaro Moya Tartaj.